

**Recurso de casación interpuesto el 28 de diciembre de 2021 por Fachverband Spielhallen eV y LM
contra el auto del Tribunal General (Sala Cuarta) dictado el 22 de octubre de 2021 en el asunto
T-510/20, Fachverband Spielhallen eV y LM / Comisión Europea**

(Asunto C-831/21 P)

(2022/C 198/26)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrentes en casación: Fachverband Spielhallen eV, LM (representantes: A. Bartosch y R. Schmidt, Rechtsanwälte)

Otras partes en el procedimiento: Comisión Europea, República Federal de Alemania

Pretensiones de las partes recurrentes en casación

Los recurrentes en casación solicitan al Tribunal de Justicia que:

- Anule el auto del Tribunal General dictado en el asunto T-510/20.
- Devuelva el asunto al Tribunal General.
- Reserve la decisión sobre las costas.

Motivos de casación y principales alegaciones

Los recurrentes en casación invocan un único motivo, mediante el cual alegan que se ha infringido el artículo 107 TFUE, apartado 1.

Según afirman, el Tribunal General ha desestimado el recurso interpuesto en el asunto T-510/20 por el único motivo de que la medida objeto del litigio no puede conceder una ventaja económica a los efectos del artículo 107 TFUE, apartado 1. Ahora bien, según jurisprudencia consolidada de la Unión en materia tributaria, los elementos constitutivos de la ventaja y de la selectividad deben examinarse siempre de forma conjunta. La apreciación de la selectividad presupone en todo caso que se haya determinado un sistema de referencia fiscal. Sin tal determinación no cabe apreciar, por tanto, si existe una ventaja económica. Pues bien, el Tribunal General no ha examinado el sistema de referencia fiscal y, en consecuencia, no debía haber llegado a la conclusión de que la medida controvertida no concedía una ventaja económica. Así pues, según los recurrentes en casación, el auto impugnado adolece de un grave error de Derecho.

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Amtsgericht München (Alemania) el 7 de enero
de 2022 — HTB Neunte Immobilien Portfolio geschlossene Investment UG & Co. KG / Müller
Rechtsanwaltsgesellschaft mbH**

(Asunto C-17/22)

(2022/C 198/27)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Amtsgericht München

Partes en el procedimiento principal

Demandante: HTB Neunte Immobilien Portfolio geschlossene Investment UG & Co. KG

Demandada: Müller Rechtsanwaltsgesellschaft mbH